



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA PRESENTADA POR VELOZ HOLDCO, S.L.U. SOBRE VUELING AIRLINES, S.A.

Jueves, 20 de diciembre de 2012

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 12 de septiembre de 2012, ha adoptado con fecha 20 de diciembre de 2012 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la oferta pública de adquisición de acciones de Vueling Airlines, S.A., cuya solicitud de autorización fue presentada por Veloz Holdco, S.L.U., sociedad íntegramente participada por International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG), el 10/12/2012, tras la documentación complementaria registrada con fecha 18/12/2012.”

La admisión a trámite no supone la autorización de la oferta, que deberá producirse en los términos y plazos previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.